

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

ING. ENILDA MEDINA
DIRECTORA REGIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE HERRERA
E S D



MEMORIAL PETITORIO
SOLICITANDO LA
EVALUACIÓN DEL
ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

Quien suscribe, **Aida Olmos**, mujer panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 6-701-600, con domicilio en la Barriada/Urbanización S/N, Casa 1210, Calle Avenida Mario Gamett, Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, localizable al número celular: 6884-1737 y correo electrónico: lennmax13@gmail.com, actuando como representante legal/promotor concurro ante usted muy respetuosamente solicitándole la admisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES", ubicado en el Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, en la finca con folio real No. 20266, el cual cuenta con una superficie total de 1016.71 m².

El proyecto "VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES", incluye la construcción de una galera para uso de taller automotriz que incluirá baño, zona de almacenamiento y zona de trabajo para reparación, mantenimiento y revisión de automóviles; estacionamientos y la instalación de un contenedor que será utilizado para depósito.

El mismo cuenta con los requisitos/contenidos mínimos solicitados por el artículo 6 del Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024, que modifica al artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de marzo de 2023.

El estudio de Impacto Ambiental está conformado por (109) páginas con sus anexos y fue elaborado por un equipo formado por la Ing. Evelin García (coordinadora del EsIA) con registro de consultor ambiental DEIA-IRC-079-2021, localizable al celular: 6946-2455, correo electrónico: evelin.garcia2830@gmail.com y la Ing. Librada De León, con registro de consultor ambiental DEIA-IRC- 014-2024, localizable al celular: 6540-2848, correo electrónico: libradadeleon1989@gmail.com.

Los documentos adjuntos a este memorial son:

1. Original EsIA categoría I, denominado "VR Soluciones Automotrices".
2. Dos (2) copias digitales.
3. Certificación de la propiedad de la finca.
4. Cédula del representante legal Notariada.
5. Pago al Ministerio de Ambiente por Evaluación del EsIA CAT I.
6. Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

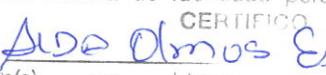
Cualquier consulta sobre este EsIA, contactar al Ing. Dionys Osorio al celular: 6487-3528.

Atentamente,

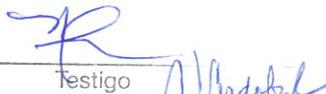

Aida Olmos
Representante Legal
C.I.P: 6-701-600



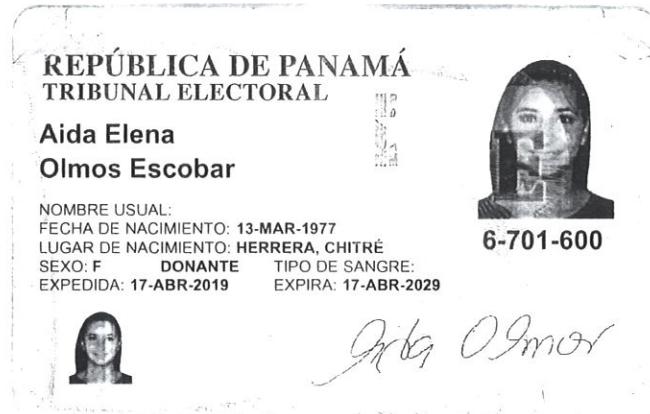
Yo, Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-70-166.

CERTIFICO
Que  Aida Olmos Escobar 6701-600
quien(s) se identifica
firmó(aron) este documento
debidamente,
en presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es
auténtica(s).

Herrera, 18 MAR 2025


Festigo  Festigo
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera





Yo, hago constar que se ha cotejado este(os) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es) y admito que es(son) fotocopias

Herrera, 11/01/2025 - 8 ENE 2025
Licda. Verónica Córdoba R.
Notaria Pública de Herrera

COPIA DIGITAL DEL EsIA

INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	AIDA OLMO / 6-701-600	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-12-6
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	ACH	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

CANCELA PAZ Y SALVO . ADICIONAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, DEL PROYECTO DENOMINADO : VS SOLUCIONES AUTOMOTRICES

Día	Mes	Año	Hora
6	12	2024	03:24:52 PM

Firma



Nombre del Cajero Ofelia Arenas



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo
Nº 252700

Fecha de Emisión:

27	02	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

29	03	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

AIDA OLmos

Con cédula de identidad personal Nº

6-701-600

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Firma Autorizante


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ROBERTO CLEMENTE
 GARCIA JAEN
 FECHA: 2024.12.19 13:16:11 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Roberto (roberto)

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 493109/2024 (0) DE FECHA 12/17/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6003, FOLIO REAL № 20266 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
 CORREGIMIENTO MONAGRILLO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA
 CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1016 m² 71 dm²
 CON UN VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS)
 MEDIDAS Y COLINDANCIAS: VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO
 NÚMERO DE PLANO: 60103-9521

TITULAR REGISTRAL

AIDA ELENA OLMO ESCOBAR (CÉDULA 6-701-600) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS SOBRE LA FINCA MADRE NUMERO 19714 ROLLO 20786 DOCUMENTO NUMERO 15 DE LA PROVINCIA DE HERRERA. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 06/18/2024, EN LA ENTRADA 215442/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2024 11:01 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404928930



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3DD03097-6E50-455F-9284-50EA2FA1B2B0
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 100 -2024

FECHA: 18 DE DICIEMBRE 2024

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRÉ

CORREGIMIENTO: MONAGRILLO

UBICACION: VIA PLAYA EL RETEN

1. NOMBRE DEL INTERESADO: **AIDA ELENA OLMO**
2. NUMERO DE CONTACTO:
3. NÚMERO DE FINCA:200266
4. CODIGO DE UBICACIÓN: 6003

El sector antes mencionado **NO POSEE CÓDIGO DE ZONA ASIGNADO**, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la **resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009** "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

NOTAS:

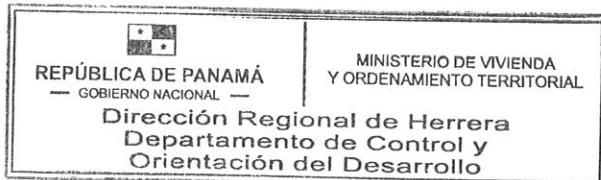
* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.



ARQ. JORGE CEDEÑO
JEFE ENCARGADO DE
CONTROL Y ORIENTACION
DEL DESARROLLO a.i.
MIVIOT - HERRERA



VoBo ARQ. ROBERTO VILLARREAL
Director Regional
MIVIOT - HERRERA



Chitré, 18 de diciembre de 2024.

Arquitecta

CARLA SALVATIERRA

Directora Nacional de Control y Orientación del Desarrollo
Miviot-Panamá

Yo, Aida Elena Olmos Escobar con cedula 6-701-600, solicito el uso de suelo del folio N° 20266 y código de ubicación 6003. Ubicada en el corregimiento de Monagrillo, vía el Reten, distrito de Chitré.

Las coordenadas correspondientes son:

Puntos	E (m)	N (m)
1-2	561376.40	885201.00
2-3	561365.38	885190.45
3-4	561400.06	885148.50
4-5	561415.71	885163.95


Aida Elena Olmos
6-701-600

MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRECA
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y ORIENTACIÓN DEL DESARROLLO

No. DE CONTROL: 100-24

FECHA: 18/12/24

INTERVENCION: PA/MA

Chitré, 17 de marzo de 2025.

Yauruslaidis Ibarra
Directora de Provincial de IDAAN
Regional Herrera

Respetada Ing. Ibarra:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio, yo, Aida Olmos, con cédula No. 6-701-600 actuando como promotor y dueño de la propiedad donde se realizará un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado: VR Soluciones Automotrices, **le solicito muy cortésmente, me otorgue una certificación para uso y conexión al sistema de agua potable y alcantarillado de tener.** Este proyecto consiste en la construcción de un taller para automóviles, el cual tendrá un espacio abierto con estacionamientos, un área de almacenamiento, una galería de trabajo y baños para los colaboradores. Este proyecto está planeado en base a que su ejecución generará un aumento en las opciones de la comunidad para la reparación de sus vehículos y la generación de empleos a residentes de zonas aledañas.

El proyecto se desarrollará dentro de la finca inscrita al Código de Ubicación 6003, Folio Real No. 20266, ubicada en el área de corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

El proyecto se realizará en el terreno cuya ubicación corresponde a las coordenadas UTM,

Puntos	E (m)	N (m)
1-2	561376.40	885201.00
2-3	561365.38	885190.45
3-4	561400.06	885148.50
4-5	561415.71	885163.95

De igual forma, se adjunta a esta solicitud un mapa con la ubicación del sitio de interés.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me despido.

Atentamente:



Aida Olmos

C.I.P: 6-701-600

IDAAN

RECIBIDO

Fecha: 18-3-2025
 Firma: Maria Judith R

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE CONSULTORES AMBIENTALES – PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
EVELIN GARCÍA	DEIA-IRC-079-2021		✓		
LIBRADA DE LEÓN	DEIA-IRC-014-2024		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES.

Ubicación del proyecto: Corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Categoría:

 I

PROMOTOR

Promotor: AIDA ELENA OL莫斯 ESCOBAR

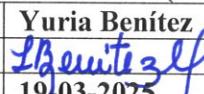
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: N/A

Cédula: 6-701-600

Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Yuria Benítez
Firma	
Fecha de Verificación	19-03-2025



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = _____

PROYECTO: VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES

PROMOTOR: AIDA ELENA OLMO ESCOBAR

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

CATEGORÍA:

I

19

MES

MARZO

2025

FECHA DE ENTRADA: DÍA

AÑO

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			NO APLICA
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO O ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL O EVIDENCIA DE LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO O (EOT), PLANO DE ANTEPROYECTO VIGENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, LICENCIA PROVISIONAL EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)	X		CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO No. 100-2024 SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO No. DE CONTROL 100-24
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Dionys Osorio

Cedula: 6-911-1541

Correo: ing.dionys.osorio0202@gmail.com

Teléfono: 2987-3348

Firma: Dionys Osorio

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Yuria Benítez

Firma: Yuria Benítez

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Luis Peña

Firma: Luis Peña



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024**

PROYECTO: VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES

PROMOTOR: AIDA ELENA OLMO ESCOBAR

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ,
PROVINCIA DE HERRERA

Nº DE EXPEDIENTE: DRHE-I-F-04-2025

FECHA DE ENTRADA: 19 DE MARZO DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): EVELIN GARCÍA (DEIA-IRC-079-2021), LIBRADA
DE LEÓN (DEIA-IRC-014-2024)

REVISADO POR: YURIA BENÍTEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		Presentó evidencia de solicitud de asignación de uso de suelo
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X	
8.1	Ánálisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X	
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X	
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X	
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X	
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

	ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases			
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFÍA	X		
14	ANEXOS	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X	No aplica	
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X	No aplica	
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.				N/A
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)				N/A
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación				N/A
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad				N/A

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Chitré, 20 de marzo de 2025
SEIA-29-2025

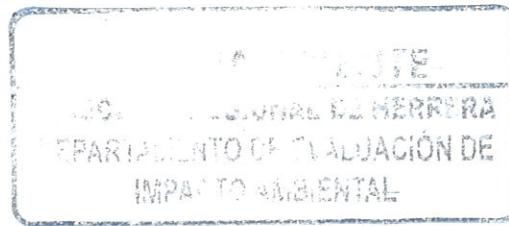
Ingeniera
Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera
E. S. D.

Ingeniera Medina:

La presente es para hacerle llegar el Expediente DRHE-I-F-04-2025, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el PROVEIDO DRHE-04-2025, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES”, cuyo promotor es la señora “AIDA ELENA OLMO ESCOBAR”, para su refrendo. Dicho expediente consta de quince (15) fojas.

Cordialmente;

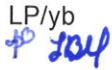

Lic. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación
de Impacto Ambiental



Adjunto:

- Expediente DRHE-I-F-04-2025
- Informe de Revisión de Contenidos Mínimos
- Proveido DRHE-04-2025

C.c.: Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

LP/yb


DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	19 DE MARZO DE 2025
FECHA DE INFORME:	20 DE MARZO DE 2025
PROYECTO:	VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	AIDA ELENA OLmos ESCOBAR
CONSULTORES:	EVELIN GARCÍA DEIA-IRC-079-2021 LIBRADA DE LEÓN DEIA-IRC-014-2024
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una galera para uso de taller automotriz, venta de accesorios y repuestos. El proyecto contará con las siguientes áreas:

- **Galera de trabajo:** La galera está comprendida de una zona de trabajo para reparación, mantenimiento y revisión de automóviles, una zona de almacenamiento y un baño, contará de 184 m². La zona de trabajo es abierta con piso de concreto, mesas de trabajo, iluminación, ventilación y sistema de protección contra incendios. Esta zona de trabajo tendrá incorporado una fosa automotriz en uno de sus extremos. La zona de almacenamiento será una zona cerrada con material de zinc, y es donde se guardarán materiales de trabajo. El baño será construido con bloques y contendrá un inodoro, un lavamanos y una ducha.
- **Depósito:** Para la adecuación de este espacio se utilizará un contenedor de 40 pies High Cube. Este contenedor será utilizado como depósito de equipos, herramientas y repuestos de autos.
- **Estacionamientos:** Esta área se ubicará frente al depósito y constará de cuatro estacionamientos adyacentes uno de otro.

Cuadro de áreas	
Área de construcción	Superficie
Área abierta	184.00 m ²
Área cerrada	0.00 m ²
Área total de construcción	184.00 m ²

El proyecto se ubicará en el (Inmueble) Chitré, Código de Ubicación 6003, Folio Real No. 20266 (F), con una superficie de 1016 m² 71 dm², ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, propiedad de la Promotora del proyecto Aida Elena Olmos Escobar (cédula 6-701-600).

Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del Folio Real No. 20266

Puntos	Este	Norte
1	561376.40	885201.36
2	561365.38	885190.45
3	561400.06	885148.50
4	561415.71	885163.95

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: **“VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES”**, promovido por **AIDA ELENA OLMOS ESCOBAR**.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YURIA YASMIN BENITEZ
LIC. EN INGENIERIA
AMBIENTAL
IDONEIDAD: 10,520-21 *


Ing. Yuria Benítez
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental



Ing. Luis Peña
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental.


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Herrera


MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL
DE HERRERA



DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DRHE 04-2025

De 20 de Marzo de 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la señora, **AIDA ELENA OLMO ESCOBAR**, con número de cédula No. **6-701-600**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 19 de marzo de 2025, la señora **AIDA ELENA OLMO ESCOBAR**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES**”, ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **EVELIN GARCÍA** y **LIBRADA DE LEÓN**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **DEIA-IRC-079-2021** y **DEIA-IRC-014-2024**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 20 de marzo de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MIAMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**VR SOLUCIONES AUTOMOTRICES**” promovido por **AIDA ELENA OLMO ESCOBAR**.

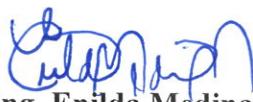
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Chitré, a los veinte (20) días, del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


Ing. Enilda Medina
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera

